

## AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA



Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	Compra 2 Bajos en Calle Correas, 34 y 34 bis.
Expediente N°:	6678/2022
Servicio:	SECRETARÍA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

**Considerando**, que es conveniente para este Municipio proceder a la adquisición de los siguientes bienes:

Ubicación	Refer. Catastral	Superficie	Uso	Año Construcción	Valoración	Finca Registral
C/ Correas, 34 (B1)	3720210XH1332B0010HF	97,93 m <sup>2</sup>	Urbana: Garaje- Almacén	1993	38.702,93 €. Exento IVA	19187
C/ Correas, 34 (B2)	3720210XH1332B0011JG	109,71 m <sup>2</sup>	Urbana: Garaje- Almacén	1993	39.889,82 €. Exento IVA	19188

**Considerando**, Que el bien adquirido se destinará a la creación de un Centro Cultural en el Barrio de la Alegría, por carecer dicho barrio de instalaciones municipales de esta índole, y teniendo en cuenta que la población del mismo ha crecido considerablemente en las últimas décadas.

A la vista de los siguientes antecedentes:

DOCUMENTO	FECHA
Solicitud Interesado	09-12-2022
Valoración Técnica	09-12-2022
Providencia Alcaldía	09-12-2022
Informe de Secretaría	09-12-2022

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

## RESUELVO

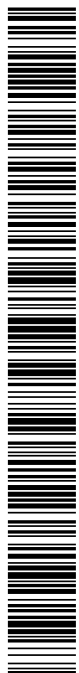
**PRIMERO.** Iniciar el procedimiento para la adquisición directa de los bienes descrito en los antecedentes.

**SEGUNDO.** Ordenar la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el Contrato y el proceso de adjudicación.

**TERCERO.** Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

**CUARTO.** Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda, así como en el próximo

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
TERESA GARCIA SANCHEZ	Alcaldesa	09/12/2022 14:50



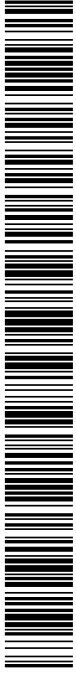
00147c792a09049807e61a00cde76

pleno que se celebre a los efectos oportunos.

En Calasparra, en fecha al margen.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.



C0147c792a09049807e61a00c6e76

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.calasparra.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30013>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
TERESA GARCIA SANCHEZ	Alcaldesa	09/12/2022 14:50